

Medialab-Prado presenta, con ocasión de la muestra de arte **IN-SONORA 10**, una convocatoria dirigida a artistas audiovisuales, para participar en una residencia de producción colaborativa en Medialab-Prado. La residencia se desarrollará **del 26 de febrero al 18 de marzo de 2018** en la sede de Medialab-Prado en Madrid.

## **Objeto de la convocatoria**

El objeto de convocatoria es la selección de 1 proyecto para desarrollar la estancia en las siguientes fechas: **Del 26 de febrero al 18 de marzo de 2018**.

## **Fechas de la convocatoria**

- Apertura de convocatoria de proyectos: **23 de febrero de 2017**
- Cierre de la convocatoria de proyectos: **23 de abril de 2017**
- Publicación de proyectos seleccionados: **23 de mayo de 2017**

## **Orientación de los proyectos**

Medialab-Prado es un laboratorio ciudadano de producción, investigación y difusión de proyectos culturales que explora las formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales. Es un proyecto perteneciente al Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Durante la residencia Medialab-Prado pondrá a disposición del/de la residente una habitación, un espacio de trabajo (taller) y proporcionará acceso a las instalaciones de la institución y a las herramientas disponibles que le puedan ser útil a su proyecto.

Medialab-Prado financia este programa con el objetivo de estimular la producción creativa y el desarrollo de proyectos y obras que posibiliten la participación ciudadana y la colaboración interdisciplinar en proyectos participativos de creación artística.

Los candidatos podrán optar por las siguientes temáticas a elegir para la residencia:

- Proyectos de creación sonora y audiovisual experimental con tecnologías libres y abiertas.

- Proyectos que exploren la interacción y las interfaces digitales para la creación audiovisual.
- Proyectos que trabajen desde una perspectiva creativa con la visualización de los datos.

## **Dotación**

- Una partida de honorarios de 1.500 euros, a los que se aplicarán los impuestos y retenciones pertinentes y que incluyen la manutención.
- Billete de avión ida-vuelta (hasta un máximo de 1.000 €)
- Alojamiento a cargo de Medialab-Prado en los apartamentos situados en su sede.
- Un máximo de 500 € en concepto de materiales para la producción del proyecto, que serán gestionados por el personal de Medialab-Prado.

## **Seguro y visados**

La organización sugiere a los participantes seleccionados contratar por cuenta propia un seguro médico y de viaje. Asimismo, informarse sobre los requisitos para obtener el visado a España, en caso de ser necesario para su nacionalidad.

## **Presentación de solicitudes**

Los participantes deberán rellenar y enviar el formulario en la página web de Medialab-Prado. Los/as interesados/as deberán aportar la siguiente información: Breve desarrollo del proyecto y plan de trabajo durante la residencia, Currículum Vitae y Dossier de trabajos anteriores. Si los archivos, videos, imágenes y/o demos superan el tamaño especificado en la plataforma virtual deberán presentar un link o enlace al sitio donde se encuentran alojados los contenidos.

## **Criterios de valoración**

- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Carácter innovador y experimental.
- Claridad de la propuesta y adecuación a la metodología y el tiempo de desarrollo de la residencia.

## **Comité de selección**

La selección la realizará un comité compuesto por el equipo de Medialab-Prado y el equipo de organización del Festival IN-SONORA.

## **Compromisos de los seleccionados**

- Las personas seleccionadas se comprometen a la finalización y adecuada documentación de los proyectos propuestos.
- Las personas seleccionadas se comprometen a la estancia de tres semanas en las fechas indicadas.
- Los proyectos recibidos deben aceptar y fomentar la participación de las personas interesadas en asistir a los talleres abiertos.
- Las personas seleccionadas se comprometen a liderar los talleres abiertos con los participantes inscritos.
- La información básica de los proyectos, tanto del proceso, como de los resultados, deberá ser registrada en la plataforma de trabajo colaborativo de Medialab-Prado <http://comunidad.medialab-prado.es/>
- El participante deberá mantener su código en un repositorio de acceso público y tener el mismo licenciado bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo.
- La organización anima y apoya la utilización de programas libres para el desarrollo de los proyectos. - Una vez finalizada la estancia, los participantes se comprometen a retirar sus materiales en el plazo máximo de 15 días. Pasado dicho plazo, Medialab-Prado se reserva derecho a hacer con ellos lo que estime conveniente.

## **Autoría y propiedad intelectual**

Los participantes en la convocatoria cuyos proyectos (textos, fotografías o vídeos) sean seleccionados deberán tener licenciadas las obras con una licencia que permita a Medialab-Prado su publicación en cualquier formato físico o digital con los alcances territorial y temporal máximos señalados en la ley, permitiendo su transformación para la mejor difusión o distribución de las obras. Una vez seleccionadas las obras y dentro del transcurso de la actividad, el autor está obligado a permitir que cualesquiera otros participantes de la actividad convocada puedan tomar su obra como base para realizar otras obras derivadas.

**La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.**